

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, UBS Bank, S.A. hace pública, mediante la publicación del presente hecho relevante, la información que a continuación se indica:

1. Que UBS Bank, S.A. es beneficiario de una garantía financiera pignoraticia sobre un 0,73% del capital social de SOS CUÉTARA, S.A. otorgada a su favor por la entidad Unión de Capitales, S.A.
2. Que las obligaciones garantizadas por la referida garantía financiera pignoraticia han devenido exigibles.
3. Que en el ejercicio de sus derechos bajo la garantía financiera pignoraticia anteriormente referida UBS Bank, S.A. va a proceder a su ejecución por cualquiera de los métodos previstos en el contrato regulador de la misma.

En Madrid, a 10 de junio de 2009

Mónica Garay Irizar
Consejera Delagada

UBS Bank, S.A.

Santiago García de Juana
Director General